



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0594/2019

Bitácora:
21/G-1-0849/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
12 de Febrero de 2019

GREGORIO RAMON ENCINAS REIGADAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2129/13 de fecha 29 de Mayo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,425.897 Metros cúbicos	150	2703	2852	21242405	21242554
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 167.753 Metros cúbicos	25	2853	2877	21242555	21242579
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 177.723 Metros cúbicos	20	2878	2897	21242580	21242599
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 20.909 Metros cúbicos	4	2898	2901	21242600	21242603
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 98.146 Metros cúbicos	12	2902	2913	21242604	21242615



[Handwritten signature]
Página 1

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0594/2019

Bitácora:
21/G1-0849/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
12 de Febrero de 2019

CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 196.291 Metros cúbicos	28	2914	2941	21242616	21242643
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 309.808 Metros cúbicos	35	2942	2976	21242644	21242678
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 619.615 Metros cúbicos	80	2977	3056	21242679	21242758
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 22.620 Metros cúbicos	4	3057	3060	21242759	21242762
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Fracción uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número dos de las en que se dividió una parte de la exhacienda denominada apapasco., Tlahuapan, P-21-180-EXH-001/13, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 79.171 Metros cúbicos	12	3061	3072	21242763	21242774

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Folio:
DFP/SGPARN/0594/2019

**A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**

Bitácora:
21/G1-0849/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
12 de Febrero de 2019



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0113 AN. 7/10 EXP. 48/13 P

L₂MCCP/I₂LSC/ych



